

*Poder Ejecutivo*  
*Provincia de Buenos Aires*

LA PLATA, 25 AGO. 2016

**VISTO** el Expediente N° 24000-0434/16 por el cual se propician las designaciones para la cobertura de cargos en el MINISTERIO DE COORDINACIÓN Y GESTIÓN PÚBLICA, y

**CONSIDERANDO:**

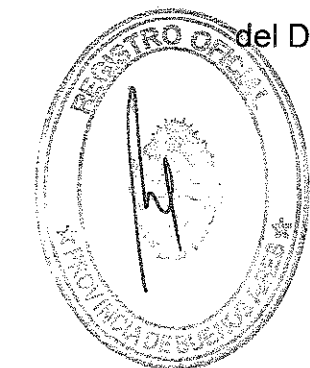
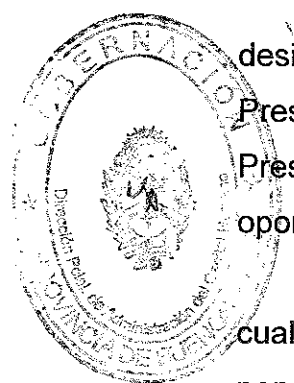
Que mediante la Ley N° 14.803 fue creado el Ministerio de Coordinación y Gestión Pública y por Decreto N° 39/15 B fue aprobada su Estructura Orgánica Funcional, modificada por Decreto N° 341/16;

Que se propician las designaciones de Mariana Paula BOTTERI en el cargo Directora Provincial de Evaluación del Gasto, de Mariana SOTELO en el cargo de Directora de Coordinación de Planes de Gobierno, a partir del 1° de mayo de 2016, y de Daniela Cecilia SANTANDREA en el cargo de Directora de Seguimiento de Políticas, a partir del 5 de mayo de 2016,

Que se hace necesario limitar, a partir del 1° de mayo de 2016, la designación de Mariana Paula BOTTERI, en el cargo de Directora de Seguimiento Presupuestario dependiente de la Dirección Provincial de Gestión y Seguimiento Presupuestario, Subsecretaría de Coordinación Administrativa, designada oportunamente mediante Decreto N° 291/16;

Que a fojas 49 obra el informe de la Dirección de Sumarios, del cual se desprende que la referida agente no tiene actuaciones sumariales pendientes de resolución;

Que de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 4° párrafo 5° del Decreto N° 3/12 y en razón de necesidades concretas de servicio, vinculadas



*Poder Ejecutivo*  
*Provincia de Buenos Aires*

con la debida gestión de la evaluación y análisis del control de gasto en la Administración Provincial, la elaboración de planes estratégicos alineados con los ejes de gestión para el seguimiento y evaluación de las políticas públicas, se propician las designaciones de Mariana Paula BOTTERI, de Mariana SOTELO y de Daniela Cecilia SANTANDREA, a partir de fecha cierta;

Que se torna necesario exceptuar las designaciones de Mariana Paula BOTTERI, de Mariana SOTELO y de Daniela Cecilia SANTANDREA, de los alcances del Decreto N° 618/16, a fin de no resentir el normal funcionamiento de la Jurisdicción, porque las tareas inherentes a esos cargos tienen responsabilidad sobre la metodología, evaluación y análisis de control del gasto, planes de acción de gobierno y políticas públicas, a fin de implementar programas que permitan contribuir a la formulación de nuevos programas y/o proyectos en función de los resultados de la evaluación de políticas;

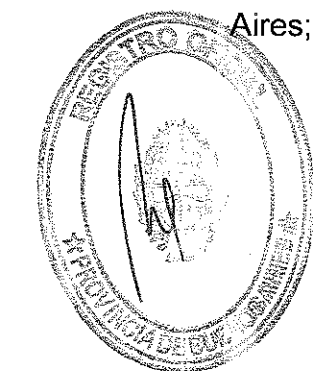
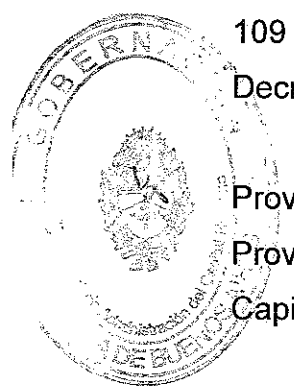
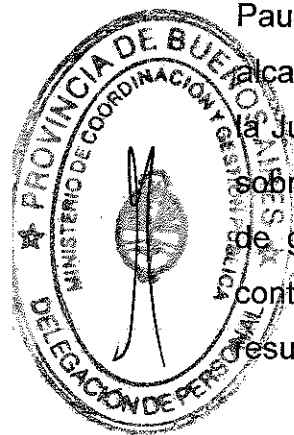
Que para gestionar las presentes designaciones se cuentan con las vacantes de los mencionados cargos;

Que la situación se ajusta a lo previsto por los artículos 107, 108, 109 último párrafo de la Ley N° 10430, (Texto Ordenado Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96;

Que ha tomado la intervención de su competencia la Dirección Provincial de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Dirección Provincial de Administración del Capital Humano dependiente de la Subsecretaría de Capital Humano del Ministerio de Coordinación y Gestión Pública;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144- proemio- de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello;



*Poder Ejecutivo*  
*Provincia de Buenos Aires*

**LA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**  
**DECRETA**

**ARTÍCULO 1°.** Limitar en la Jurisdicción 1.1.1.24, MINISTERIO DE COORDINACIÓN Y GESTIÓN PÚBLICA, a partir del 1° de mayo de 2016, con ajuste a lo previsto en el artículo 107 de la Ley N° 10430 (Texto Ordenado Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96, la designación de: Mariana Paula BOTTERI (DNI N° 30.139.713, Clase 1983), en el cargo de Directora de Seguimiento Presupuestario, Dirección Provincial de Gestión y Seguimiento Presupuestario, Subsecretaría de Coordinación Administrativa, designada oportunamente mediante Decreto N° 291/16.

**ARTÍCULO 2°.** Exceptuar de los alcances del Decreto N° 618/16 las gestiones referidas en el artículo siguiente, por los motivos expuestos en la parte considerativa.

**ARTÍCULO 3°.** Permitir en la Jurisdicción 1.1.1.24, MINISTERIO DE COORDINACIÓN Y GESTIÓN PÚBLICA, Subsecretaría de Gestión Pública, a partir de las fechas que en particular se establecen, las designaciones de las personas que se mencionan y en los cargos que a continuación se detallan, de conformidad con lo previsto en los artículos 107, 108 y 109 último párrafo de la Ley N° 10430 (Texto Ordenado Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96:

A partir del 1° de mayo de 2016

Mariana Paula BOTTERI (DNI N° 30.139.713, Clase 1983), en el cargo de Directora Provincial de Evaluación del Gasto; quien reserva su cargo de revista del

*Poder Ejecutivo*  
*Provincia de Buenos Aires*

Agrupamiento Personal Profesional, Categoría 8, Código 5-0000-XIV-4 en la Contaduría General de la Provincia.

Mariana SOTELO (DNI N° 36.189.583, Clase 1991), en el cargo de Directora de Coordinación de Planes de Gobierno, Dirección Provincial de Planificación Estratégica.

A partir del 5 de mayo de 2016

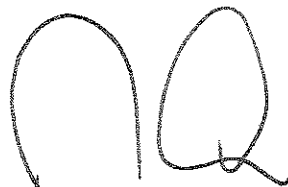
Daniela Cecilia SANTANDREA (DNI N° 26.946.208, Clase 1978), en el cargo de Directora de Seguimiento de Políticas, Dirección Provincial de Evaluación y Seguimiento de Políticas.

**ARTÍCULO 4º.** El presente decreto será refrendado por el Ministro Secretario en el Departamento de Coordinación y Gestión Pública.

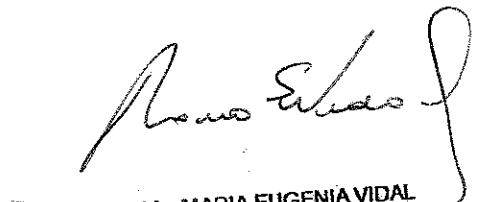
**ARTÍCULO 5º.** Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

DECRETO N°

1028



Lic. ROBERTO GIGANTE  
Ministro de Coordinación  
y Gestión Pública  
Provincia de Buenos Aires



Lic. MARIA EUGENIA VIDAL  
Governadora de la Provincia  
de Buenos Aires

